

P.P. P-41

*Placencia*

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA** NUMERO 6.130

**URBANISMO Y VIVIENDA**

Rfa.: Expte. nº. 1.669/93. Plan Parcial P-41. Cno. de los Neveros.

**ANUNCIO CORRECCION DE ERRORES**

De conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, y asimismo de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 21 de noviembre de 1995, por el que se informó favorablemente el proyecto de Plan Parcial P-41, y del acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1995 por el que se aprobó definitivamente por este Ayuntamiento, en la redacción publicada las Ordenanzas del Plan Parcial (B.O.P. nº 63 de fecha 18/03/96), las referencias efectuadas en su texto al Sistema de Actuación por Compensación, habrán de entenderse referidas efectuadas en su texto al Sistema de Actuación por Compensación, habrán de entenderse referidas al de Cooperación mediante Reparcelación, por tratarse de un sistema de actuación de Gestión Pública.

Granada, 30 de abril de 1996.-El Alcalde, P.D. (firma ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA** NUMERO 7.479

**SECCION DE PATRIMONIO**

Negociado de Gestión.  
Expte. 141/95.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1996, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de los derechos de explotación de la Unidad de Alimentación en el Mercado Municipal Merca-80 Zaidín.

- Objeto del concurso. Concesión de los derechos de ocupación, uso, disfrute y explotación de la Unidad de Alimentación del Mercado Municipal Merca-80 Zaidín.
  - Destino: Alimentación en general excepto productos perecederos (carnes, pescados y frutas).
  - Superficie: 509,32 m<sup>2</sup>.
  - Coefficiente participación: 32,52%
- Condiciones de la explotación y examen del expediente. El Pliego de Condiciones para el concurso, que contiene los derechos y obligaciones del concesionario y de la Administración, las condiciones de

uso y otros apartados para el cumplimiento del contrato, se encuentran expuestos para ser examinados en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de 10'00 a 14'00 horas, durante el plazo de ventiseis días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación en el B.O.P.

3. Duración de la concesión. La duración de la concesión será hasta el año 2.003, teniendo los comerciantes que en dicho año ostenten la concesión, derecho preferencial de tanteo en el supuesto de nuevas adjudicaciones.

4. Precio de la concesión. Se establece como precio de la concesión hasta el año 2.003, la suma de 10.000.000 ptas.

El abono del precio de la concesión más la mejora que resulte en el concurso, deberán justificarse a la firma del contrato, que será previo al inicio de la actividad y sin que pueda fraccionarse.

5. Criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación versarán sobre la solvencia económica, experiencia profesional del solicitante, así como de su oferta económica.

6. Garantía. Los licitadores que deseen concurrir a este concurso deberán constituir garantía por importe de 200.000 ptas.

El adjudicatario está obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe será calculado aplicando el porcentaje previsto en el Art. 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre el precio de la adjudicación.

7. Personas que pueden concurrir y plazo de admisión de ofertas. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunas de las causas y circunstancias que señala el Art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las plicas deberán presentarse en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento, hasta las 13'00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el examen del expediente (Punto 2º).

8. Modelo de proposición y presentación de ofertas. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser presentadas en idioma español, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

D. ...., con domicilio en ..... y D.N.I. núm. ...., actuando (en nombre propio o en representación de) ....., enterado del Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Unidad de Alimentación en el Mercado Municipal Merca-80 Zaidín, se compromete al ejercicio de la actividad con arreglo al mismo, por importe de pesetas ..... (en número y letra) que representa un incremento de pesetas ..... (en número y letra), respecto al tipo de licitación.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso, manifestando conocerlas, así como también los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

(Lugar, fecha y firma del proponente).